

# *Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)*

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2.010

---

Sres. Asistentes:

**Alcaldesa:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Carmen Arana Álvarez

**Concejales:**

D. Eduardo Abascal Falces

D. Ignacio Muro Fernández

D<sup>a</sup> Eva María Nestares Hervías

D. Juan José Marrodán Hernández

D. Julián Ángel Preciado López

D. José Ignacio López Caubilla

D. Alberto Peso Hernáiz

D<sup>a</sup>. María Lucía Álvarez Foncea

D<sup>a</sup> Agustina Juárez García

D. José Fernández Crespo

**Secretario:**

D. Rafael Blázquez Callejo

=====

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día dos de febrero de dos mil diez, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Arana Álvarez, al objeto de celebrar la **Sesión Ordinaria** del Pleno del Ayuntamiento a la que previamente han sido citados en forma legal y reglamentaria.

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

### I. PARTE RESOLUTIVA.

#### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE ENERO DE 2010.

A la pregunta de la Presidencia de si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación que pueda originar rectificación al acta de la sesión anterior, se responde por parte de la portavoz del Grupo Municipal Popular, respecto a las preguntas formuladas por escrito el día 11 de enero, que se dice en el acta que se dará respuestas a las mismas en cuanto se disponga de la información y datos necesarios pero que no se han incluido en la misma las preguntas formuladas que son las siguientes:

“1. Importe y concepto de cada una de las facturas que se incluyen en la aplicación “22106 MANUTENCION DE ANIMALES” con un presupuesto inicial

de 4.000 € y una obligación reconocida neta de 3.196,82 € de la Cuenta de Liquidación del Presupuesto de gastos, (Resumen por clasificación económica), del Ejercicio 2008.

2. Importe y concepto de cada una de las facturas que se incluyen en la aplicación "22605 TROFEOS" con un presupuesto inicial de 3.000 € y una obligación reconocida neta de 7.891,37 € de la Cuenta de Liquidación del Presupuesto de gastos, (Resumen por clasificación económica), del Ejercicio 2008.

3. Importe, concepto y destinatario de cada pago realizado, incluido en la aplicación "10 ALTOS CARGOS" con un presupuesto inicial de 22.722 € y una obligación reconocida neta de 26.004,69 € de la Cuenta de Liquidación del Presupuesto de gastos, (Resumen por clasificación económica), del Ejercicio 2008.

4. Importe y concepto de cada una de las facturas que se incluyen en la aplicación "22703 VALORACIONES Y PERITAJE" con un presupuesto inicial de 22.000 € y una obligación reconocida neta de 24.651,84 € de la Cuenta de Liquidación del Presupuesto de gastos, (Resumen por clasificación económica), del Ejercicio 2008.

5. Importe y concepto de cada una de las facturas que se incluyen en la aplicación "22702 VALORACIONES Y PERITAJE" con un presupuesto inicial de 22.000 € y una obligación reconocida neta de 24.651,84 € de la Cuenta de Liquidación del Presupuesto de gastos, (Resumen por clasificación económica), del Ejercicio 2008.

6. Importe, concepto y destinatario de cada pago realizado, incluido en la aplicación "22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS" con un presupuesto inicial de 20.000 € y una obligación reconocida neta de 21.436,40 € de la Cuenta de Liquidación del Presupuesto de gastos, (Resumen por clasificación económica), del Ejercicio 2008.

7. Importe y concepto de cada una de las facturas que se incluyen en la aplicación "22704 CUSTODIA Y ALMACENAJE" con un presupuesto inicial de 50.000 € y una obligación reconocida neta de 58.318,91 € de la Cuenta de Liquidación del Presupuesto de gastos, (Resumen por clasificación económica), del Ejercicio 2008.

8. Importe y concepto de cada una de las facturas que se incluyen en la aplicación "22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" con un presupuesto inicial de 8.000 € y una obligación reconocida neta de 11.733,04 € de la Cuenta de Liquidación del Presupuesto de gastos, (Resumen por clasificación económica), del Ejercicio 2008.

9. Importe y concepto de cada una de las facturas que se incluyen en la aplicación "22607 FESTEJOS POPULARES" con un presupuesto inicial de 175.000 € y una obligación reconocida neta de 214.712,59 € de la Cuenta de Liquidación del Presupuesto de gastos, (Resumen por clasificación económica), del Ejercicio 2008.

10. Importe y concepto de cada una de las facturas que se incluyen en la aplicación "22603 JURIDICO-CONTENCIOSOS" con un presupuesto inicial de 8.000 € y una obligación reconocida neta de 25.040,39 € de la Cuenta de Liquidación del Presupuesto de gastos, (Resumen por clasificación económica), del Ejercicio 2008.

11. Importe y concepto de cada una de las facturas que se incluyen en la aplicación "22201 POSTALES" con un presupuesto inicial de 22.000 € y una obligación reconocida neta de 24.666,65 € de la Cuenta de Liquidación del Presupuesto de gastos, (Resumen por clasificación económica), del Ejercicio 2008.

12. Importe y concepto de cada una de las facturas que se incluyen en la aplicación "22700 LIMPIEZA Y ASEO" con un presupuesto inicial de 132.800 € y una obligación reconocida neta de 171.005,47 € de la Cuenta de Liquidación del Presupuesto de gastos, (Resumen por clasificación económica), del Ejercicio 2008, que fue votada en el pleno del día 1 de diciembre de 2009 con cinco votos a favor de los Concejales del Partido Socialista.

13. Importe y concepto de cada una de las facturas que se incluyen en la aplicación "22608 ACTIVIDADES DEPORTIVAS" con un presupuesto inicial de 25.000 € y una obligación reconocida neta de 72.860,07 € de la Cuenta de Liquidación del Presupuesto de gastos, (Resumen por clasificación económica), del Ejercicio 2008.

14. a) ¿Cuántos Procedimientos Judiciales se han celebrado durante el año 2008, en los que el Ayuntamiento ha sido demandado o demandante?

b) De estos Procedimientos Judiciales, ¿Cuántos se han ganado?, ¿Qué beneficio han aportado al Ayuntamiento?, ¿Qué importe de gasto ha originado cada Procedimiento Judicial, al Ayuntamiento?

c) ¿Cuántos se han perdido?, ¿Qué importe de gasto ha originado cada Procedimiento Judicial al Ayuntamiento?

15. a) ¿Cuántos Procedimientos Judiciales se han celebrado durante el año 2009, en los que el Ayuntamiento ha sido demandado o demandante?

b) De estos Procedimientos Judiciales, ¿Cuántos se han ganado?, ¿Qué beneficio han aportado al Ayuntamiento?, ¿Qué importe de gasto ha originado cada Procedimiento Judicial, al Ayuntamiento?

c) ¿Cuántos se han perdido?, ¿Qué importe de gasto ha originado cada Procedimiento Judicial al Ayuntamiento?"

Tras lo cual, se da por aprobada el acta.

## **2. ASUNTOS DE URGENCIA**

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que someter a la consideración del Pleno algún asunto que considere deba someterse por razones de urgencia, a lo que se responde que no.

## **II. CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

### **1. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el portavoz del grupo socialista se pasa a contestar las preguntas que en la sesión anterior quedaron sin responder:

A la pregunta formulada por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Lucía Álvarez Foncea sobre la convocatoria de una plaza de operario municipal, se responde lo siguiente:

- Según el Estatuto del Empleado Público, el Tribunal lo forman exclusivamente Técnicos.

A la pregunta formulada por D. Julián Ángel Preciado López, sobre la cobertura del seguro escolar de actividades del IES, se responde lo siguiente:

- Ya está más que explicado.

Seguidamente, se da respuesta a las preguntas que han sido formuladas por escrito, por el portavoz del Grupo Municipal Popular, con fecha 1 de febrero de 2010:

1. Solicita copia del Convenio firmado recientemente con los funcionarios del Ayuntamiento.
  - A lo que se responde que en breve se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja. No obstante lo tienen a su disposición en Secretaría.
2. Si ha solicitado este Ayuntamiento la subvención para arreglo de caminos, del Gobierno de La Rioja, cuyo plazo de solicitud acabó el día 31 de enero de 2010 y que caminos se ha solicitado.
  - A lo que se responde que sí y que 11 caminos de la red principal.
3. Qué caminos se prevén arreglar en el año 2010 con la partida presupuestaria prorrogada del año 2006, 461102 Caminos Rurales por importe de 90.000 euros.
  - A lo que se responde que los solicitados en 2009 y los solicitados en 2010.
4. Qué caminos se han arreglado en el año 2009 con la partida presupuestaria prorrogada del año 2006, 461102 Caminos Rurales por un importe de 90.000 euros.
  - A lo que se responde que ninguno.
5. Cuáles son los conceptos que engloban la nómina de María del Carmen Arana Álvarez, de fecha 30-06-2008, (Haberes concejal mes de junio) por un importe total de 1778.48 euros. Importe de cada concepto de la nómina.
  - A lo que se responde: Salario base: 1.645,16 €. Complementos salariales: 133,32 €.
6. Cuáles son los conceptos que engloban la nómina de María del Carmen Arana Álvarez, de fecha 30-06-2008, (Paga extra verano concejala) por un importe total de 1778.48 euros. Importe de cada concepto de la nómina.
  - A lo que se responde: Salario base: 1.778,48 €
7. Cuáles son los conceptos, que engloban la nómina de María del Carmen Arana Álvarez, de fecha 31-07-2008, (Haberes concejala mes de Julio) por importe total de 2616,49 euros. Importe de cada concepto de la nómina.
  - A lo que se responde: Salario base: 1.645,16 €. Complementos salariales: 971,33 €.
8. Cuáles son los conceptos, que engloban la nómina de María del Carmen Arana Álvarez, de fecha 32-12-2008, (Paga Extra navidad 2008) por un importe total de 1823,14 euros. Importe de cada concepto de la nómina.
  - A lo que se responde: Salario base: 1.823,14 €

9. Copia de las nóminas de María del Carmen Arana Álvarez, correspondientes a los meses de Junio, Julio, Agosto de 2008 y de las dos pagas extras del mismo año.
  - A lo que se responde: pueden verlas en Secretaría.
10. Qué obra va a ejecutar este Ayuntamiento con el Fondo Estatal de Inversión Local.
  - A lo que se responde: Varias obras, que se verán en breve en una Comisión de Urbanismo.

A las preguntas que fueron formuladas por D. José Fernández Crespo, se responde lo siguiente:

1. A la pregunta sobre contenedor Úbeda: No hay colapso.
2. A la pregunta sobre mejoras Azpilicueta: Ya respondida.
3. A las preguntas 3,4 y 5 sobre Gervasport y aparatos del gimnasio: Si, se ha comprado a la misma empresa y se le ha solicitado el arreglo de la otra cinta (ya arreglada por cierto). Se ha podido comprar porque este equipo de gobierno ha hecho un importante esfuerzo y ha conseguido que esa cinta sea subvencionada. Para no perder la subvención como otras veces ha ocurrido (por su culpa y la de sus amigos de La derecha) se contabiliza donde buenamente se puede, no siempre es así. Por cierto, usted. nunca ha estado a favor de las piscinas y mucho menos del gimnasio, en la modificación presupuestaria para material de las piscinas (tornos, mobiliario del bar, máquinas del gimnasio...) indico que no era necesario su compra para poner en marcha las piscinas. **NO VOTO A FAVOR.** ¿Ahora a que viene este interés por algo que no quiere? Una vez más sus incongruencias y mentiras se descubren por si solas.
4. A la pregunta 6 sobre Pistas Deportivas: Las obras iban a acabar a finales de otoño. En el folleto deportivo así lo indicaba, esa era la previsión. Por diversas cuestiones técnicas y climatológicas dichas obras del PLAN E se han prorrogado unos meses. ¡Cómo nos puede echar en cara el retraso!, **SI USTED,** junto con sus amigos de a derecha, **VOTO EN CONTRA DE LAS MISMAS.** Con su voto el retraso no sería de meses, sería eterno porque no se hubieran hecho. **DEJE DE DIFAMAR.** Aunque le duela y gracias al PLAN E la pista de tenis y polideportiva serán pronto una realidad.
5. A la pregunta 7 sobre gastos fiestas: Ya respondida.
6. A la pregunta 8 sobre luces UE-7: Ya respondida.
7. A la pregunta 9 sobre contratación operario: No supone ningún cambio en la plantilla de personal, luego no compete al Pleno.
8. A la pregunta 10 sobre depuradora: Ya contestada.
9. A la pregunta 11 sobre pliego piscina: Ya contestada, otra mentira más, se está cumpliendo el pliego correctamente.
10. A la pregunta 12 sobre punto limpio: Ya contestada, como también las restantes preguntas ya han sido contestadas en otra ocasión.

Una vez respondidas las preguntas se pasa al turno de formulación de nuevas preguntas:

Por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Lucía Álvarez Foncea, se plantean las siguientes preguntas:

1. Sobre la convocatoria de una plaza de empleado municipal del Ayuntamiento pregunta quienes son los técnicos que componen el tribunal.  
A lo que se responde que no se lo puede enumerar ahora pero que la composición está en las bases de la convocatoria.
2. Al lado de la piscina se está haciendo algo de obras de alcantarillado o de agua y pregunta de que se trata.
3. Sobre el puente o pasarela nueva de la Unidad de Ejecución UE-7, se pregunta que solución se va a dar al mismo, pues está a ras de la calle y puede ser peligroso por inundaciones del río. Que solución se le va a dar o que se piensa hacer ahí.

Por D. José Fernández Crespo, se plantean las siguientes preguntas:

1. Es consciente el equipo de gobierno del peligro que representa en caso de avenidas del río la nueva pasarela de la Unidad de Ejecución UE-7.
2. Es conciente el equipo de gobierno de que la luz de la pasarela queda por debajo del nivel alcanzado por alguna de las últimas avenidas del río.
3. Piensa aceptar la recepción de esta obra en estas condiciones.
4. Cuál ha sido la causa de no aprobar el Plan Parcial del S-13 por la Junta de Gobierno de 20 de octubre de 2009.
5. Sobre la puesta en marcha del servicio de los autobuses metropolitanos, pregunta si se entiende por el equipo de gobierno que va a ser necesario que haya una marquesina por cada sentido de marcha de los autobuses en las paradas y si es así no sería importante acometer la instalación antes de la puesta en marcha del servicio. Es que no será competencia municipal la colocación de esta marquesina. Porque no se aborda esta solución y se deja de milongas y de historias y pinzas raras.
6. Cómo es que para arreglar el camino o cuesta de los Valles no es necesario aprobar el Presupuesto y para arreglar el camino de La Lomba si hace falta.
7. Cuántos equipos de fútbol 7 están inscritos en los Juegos Escolares como Escuela de Fútbol Municipal de Fuenmayor y en que equipos están jugando los chavales que entrenan en la Escuela de Deportes de Fuenmayor.
8. Sobre la comida a la que invita Promociones Iregua pregunta por qué no se negocia que el costo de la misma se detraiga de la factura que se paga a dicha empresa por la contratación de espectáculos para fiestas y si esto no sería buen ejemplo de gestión en tiempo de crisis .
9. Se ha enviado a las organizaciones firmantes el acuerdo de la moción en defensa de la enseñanza pública aprobada en el pleno pasado.
10. Por qué no se informó en la última comisión de urbanismo de la aprobación por la Junta de Gobierno del proyecto de compensación del Sector S-8 ya que se ha tenido conocimiento de ello por la prensa antes que por la comunicación directa del equipo de gobierno y si tanto es el desprecio a la labor de la oposición para tratarnos de manera tan miserable repetidamente.

11. Cómo está el asunto de la ubicación del polígono industrial del SEPES en nuestro municipio y para cuando se prevé tener noticias al respecto.
12. Cómo está el asunto de la eliminación de pasos a nivel prometido por ADIF y para cuando se prevé tener noticias al respecto.
13. Sobre el desdoblamiento de la N-232 pregunta cuántos bienes municipales son afectados, cual es el valor de su expropiación y si se ha verificado la idoneidad y adecuación de los caminos, ríos, etc. que afectan al dominio público local contemplados por el proyecto de la variante de de la N-232 y quien ha controlado en el Ayuntamiento todo esto.
14. Cita el artículo 50 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales sobre las competencias del Pleno en materia de personal y pregunta que quien ha dictaminado las bases para regular el concurso oposición para la selección de una persona para cubrir la plaza de operario que se ha convocado ahora sin que el Pleno haya intervenido.

Tras lo cual, la Sra. Alcaldesa, siendo las veinte horas y veinte minutos, levanta la sesión, de lo que, como secretario, doy fe y certifico.

Vº Bº  
LA ALCALDESA,

Mª. Carmen Arana Álvarez

EL SECRETARIO,

Rafael Blázquez Callejo